

Se late marauoso



SELLO QVARTO VENTEN
MAYAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Informe sobre el ^{no} Informe que hazen los ^{no} Caros Patronos de el
Panadero, Pixeroy Posito, Procurador Sindico y Exonero, a la proposicion
de el Sr. Nicolan Miras Pexalta Jurado, sobre que la
Panadero conaven de dia, y no de noche, el qual reinventa
en este Carila, y es del tenor siguiente

Segu el Informe

La Ciudad enterada de las razones en que apoyan el
Informe, se conformo con el. Acordo no se haga nove
dad, y que continuen los Panadero y Exoneros en
la forma y modo que hasta aqui.

Se hizo al Car. de el ^{no} Sabado, sobre esta propo
sicion del Car. Pro. Grial
Avista de lo manifestado por el Sr. D. Diego de
Cano Procurador Sindico Grial, de que tiene que
hazer presente una proposicion sobre fabricas de Pan
para inteligencia de esta Ciudad a que providencie en el
asunto. Acuerda serite generalmente para ver la
el Sabado veinte y uno del corriente, y resolver sobre el
contexto.

Mem. de Antonio de Dios Memorial de D. Antonio Cavanero
Cavanero
Aprenda de la ^{ra} Conde de el valle de Juan Soliztando
se pongan varios testimonios de el Cuan de el celebrado
por la Junta de Obispos de el año de 1700

